



RESOLUCIÓN No. 0 0058  
20 ENE 2020

Por medio de la cual se efectúan unos nombramientos en provisionalidad

**EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN (E)**

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política y por los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11° del Decreto Ley 020 de 2014,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR**, con carácter provisional, en la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, a las personas que se relacionan a continuación, así:

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	I.D.	DEPENDENCIA
1	FERNANDO SORZA VANEGAS	79.446.962	TÉCNICO INVESTIGADOR II	1889	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA
2	ALEJANDRO FRANCO PORRAS	79.636.654	TÉCNICO INVESTIGADOR II	5284	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA
3	ROBERTO FORERO BAUTISTA	80.354.691	TÉCNICO INVESTIGADOR II	24864	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA
4	CLAUDIO ENRIQUE ALFONSO RINCÓN	74.335.262	TÉCNICO INVESTIGADOR II	5595	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA
5	PEDRO ALBERTO VANEGAS ROZO	79.378.828	TÉCNICO INVESTIGADOR I	5111	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA
6	MILTON PUENTES MORENO	79.661.178	AGENTE DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD IV	5462	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA
7	LUIS EDUARDO MARTÍNEZ MORENO	7.253.872	AGENTE DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD III	22863	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA
8	VICENTE BETANCOURT RINCÓN	4.059.773	AGENTE DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD III	4628	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 20 ENE 2020

**FABIO ESPITIA GARZÓN**  
Fiscal General de la Nación (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Shelly A. Duarte Rojas		17 de enero de 2020
Revisó:	Heidy Milena Lamilla Fajardo		17 de enero de 2020
Revisó:	José Ignacio Angulo Murillo		17 de enero de 2020
Aprobó:	Nelbi Yolanda Arenas Herreño		17 de enero de 2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.